

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL ESPOL

RESOLUCIÓN Nro. 20-10-460

El Consejo Politécnico en sesión efectuada el día 20 de octubre de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

Considerando,

Que, la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, en vigencia, establecen que el Sistema de Educación Superior del Ecuador está integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes debidamente acreditados y evaluados;

Que, la Constitución de la República en su artículo 355 señala lo siguiente:

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte. (...);

Que, el Estatuto de la ESPOL en su artículo 23, letra s), establece la siguiente atribución del Consejo Politécnico: “Conceder premios y condecoraciones para los profesores de la ESPOL, y profesionales ecuatorianos o extranjeros por servicios distinguidos en el ejercicio de su profesión, así como títulos honoríficos a los profesores y personalidades nacionales y extranjeras que hayan prestado relevantes servicios a la Institución, al país o a la humanidad, a propuesta del Rector;”

Que, mediante Resolución Nro. 18-09-451, adoptada en sesión del 20 de septiembre del año 2018, se crea el Reglamento de Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones, 4344;

Que, el artículo 15 del Reglamento en mención señala:

“El Diploma de Reconocimiento Institucional, será otorgado por el Consejo Politécnico a los servidores y trabajadores que hayan cumplido 20, 25, 30 y 35 años de servicios, con contratos o con nombramiento, en la ESPOL.

La designación de las personas que recibirán el reconocimiento institucional será realizada por el Consejo Politécnico, con base en el informe que para tal efecto emitirá la Unidad Administrativa de Talento Humano de la ESPOL”;

Que, en sesión de Consejo Politécnico del 17 de octubre del 2019, mediante Resolución Nro. 19-10-566, se aprueba las Políticas para Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la Espol por Años de Servicios;

Que, mediante Memorando Nro. UTH-MEM-0503-2020 del 14 de octubre de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes, Ph.D, la Directora de la Administración de Talento Humano (e) adjunta los listados de servidores, trabajadores, y personal académico que han cumplido 20, 25, 30 y 35 años de servicio en la institución en concordancia al artículo 15 del Reglamento de “Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la ESPOL, y Otras Distinciones”, 4344 y la Resolución Nro. 19-10-566, donde se aprueba las

“Políticas para Reconocimientos Institucionales al Personal Académico, Servidores y Trabajadores de la Espol por Años de Servicios”;

En tal virtud, el Consejo Politécnico conoce y se acoge al Memorando Nro. UTH-MEM-0503-2020 del 14 de octubre de 2020 y, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente,

RESUELVE:

OTORGAR el *Diploma de Reconocimiento Institucional por años de servicio, año 2020*, al personal de **TRABAJADORES** de la ESPOL, bajo régimen de Código de Trabajo, que se detalla a continuación:

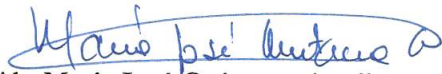
*NÓMINA DE TRABAJADORES
AÑO 2020*

No.	IDENTIFICACION	NOMBRES	REGIMEN LABORAL	UNIDAD	AÑOS SERVICIOS
1	0912148061	ALAY PALACIOS OSCAR VIDAL	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE ADMISIONES	20
2	1308148269	ALVARADO SANCHEZ CARLOS JORGE	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	20
3	1307109650	ALVARADO SANCHEZ SALOMON SECUNDINO	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	20
4	0909111064	ARREAGA BRIONES MARCO EDISON	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	30
5	0908766587	BAILON TAIPE ROLANDO ANDRES	2-CODIGO DEL TRABAJO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS	30
6	0916429434	BRAVO BRAVO DARWIN ISMAEL	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	20
7	0911665529	CABEZAS MUÑOZ DARWIN LEONEL	2-CODIGO DEL TRABAJO	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION	30
8	1001541372	CARRERA MINDA NELSON FRANCISCO	2-CODIGO DEL TRABAJO	CENTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (CTI)	35
9	1202956031	CASTRO SANTILLAN DANILO AGUSTIN	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	20
10	1307392678	CHAVEZ MORA ROQUE LEONARDO	2-CODIGO DEL TRABAJO	GERENCIA DE COMUNICACION SOCIAL Y ASUNTOS PUBLICOS	20
11	0915839195	CORREA GURUMENDI ORBER ANIBAL	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	20
12	1304111527	DELGADO AGUIRRE EVER NAPOLEON	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	20
13	0917608937	DELGADO MERO WILSON AMANDO	2-CODIGO DEL TRABAJO	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	20
14	1202009823	GALARZA RIOS AGUSTIN GONZALO	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	20
15	1302435795	GUALE JULIO DANIEL	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	20
16	1306426998	GUALE VERA FLAVIO HUMBERTO	2-CODIGO DEL TRABAJO	CENTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (CTI)	20
17	0917417115	HUACON MURILLO LUIS VIRGILIO	2-CODIGO DEL TRABAJO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS	20
18	0907982375	LICOA PINCAY GERMAN JUSTO	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	20
19	0911510881	MANTILLA MAZAMBA AUGUSTO ANTONIO	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	30
20	1308994571	MARCILLO BAQUE HECTOR DARWIN	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	20
21	1307132132	MARCILLO PLUA PASCUAL EULICES	2-CODIGO DEL TRABAJO	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION	20
22	1308057007	MATEUS BEDOYA ROBERT ESTINIANO	2-CODIGO DEL TRABAJO	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	20
23	1202056279	MENDOZA MENDOZA CARLOS MELVIN	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	30
24	1308913720	MERA SORNOZA NEXAR ERNESTO	2-CODIGO DEL TRABAJO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS	20
25	1714184494	MUÑOZ SANCHEZ WILLINGTON WILBERTO	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	20
26	1305389007	PONCE SOLEDISPA CIRILO IBAN	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	20
27	0909154841	POVEDA ERAZO MEDARDO LORENZO	2-CODIGO DEL TRABAJO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	20
28	1306871334	ROBLES TIGUA ITALO RAMON	2-CODIGO DEL TRABAJO	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS DE LA PRODUCCION	30
29	0905903704	RODRIGUEZ BAQUE JESUS ROBERTO	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	20

30	0915315519	RODRIGUEZ BECERRA JOSE ANTONIO	2-CODIGO DEL TRABAJO	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS	25
31	0915645279	RONQUILLO ESPINOZA NESTOR SEBASTIAN	2-CODIGO DEL TRABAJO	FACULTAD DE INGENIERIA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACION	20
32	0915348221	RUIZ CORREA ESTEVAN DAVID	2-CODIGO DEL TRABAJO	FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACION AUDIOVISUAL	20
33	1306442904	TOALA TUBAY DAMASIO LUPERCIO	2-CODIGO DEL TRABAJO	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICAS	20
34	0906502976	TROYA LOOR MANUEL REINALDO	2-CODIGO DEL TRABAJO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA	20
35	0919761460	VALERIANO BRAVO JOSE GUALBERTO	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	20
36	0701858128	VARGAS MALDONADO JOSE ANGEL	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE ADMISIONES	25
37	0918166091	VASQUEZ MURRIETA MARIO GEORGE	2-CODIGO DEL TRABAJO	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANISTICAS	20
38	1308204328	VELASQUEZ DELGADO JOSE EDILBERTO	2-CODIGO DEL TRABAJO	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	20

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



Ab. Maria José Quintana Aguilera
SECRETARIA ADMINISTRATIVA (e)

MLR/MJQ

espol
Escuela Superior
Politécnica del Litoral

Secretaría
Administrativa

